

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 096-2018-CO-UNE

VISTOS:

Sullana, 11 de junio de 2018.

El correo electrónico de fecha 04 de junio de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante correo electrónico de fecha 04/06/2018 el Sr. Ian Paul Brossard Núñez - Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento comunica al Sr. Vicepresidente de Investigación, la invitación para participar en el Taller de carácter técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional de publicaciones (DSpace) y a las oficinas informáticas, con el objetivo de reforzar las capacidades DSpace y DSSpaceCRIS en el país, el mismo que se llevará a cabo el día miércoles 18 de julio de 2018 en la ciudad de Arequipa;

Quinto.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07/06/2018, se tomaron por unanimidad los acuerdos de contenidos en la parte resolutiva de la presente resolución;

Sexto.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de junio de 2018;

Séptimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque - encargada de administrar el Repositorio Institucional de la UNF, a fin de participar en el taller técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional de publicaciones (DSpace) organizado por CONCYTEC, a realizarse en la UCSP en la ciudad de Arequipa, el día 18 de julio de 2018, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Arequipa-Piura) y 01 día de viático según su cargo; previo informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. (FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

FRONTERA

Mea Venegas

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGBU, OGCT, OGEPS, OGARA, OGI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Interesados, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SUL ANA

Abg. Joyce del Pila Varillas Critz. SECRETARIA-GENERAL